RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4642

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1339/2017, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS HORA CUADRILLA PADRÓN (HCP) PARA PODA DE ÁRBOLES PRÓXIMOS AL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 30 de agosto de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/FOR/25/2017 de fecha 10 de mayo de 2017 del Departamento Forestal de la División de Operación y Mantenimiento de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para Obtención de Precios Hora Cuadrilla Padrón (HCP) para Poda de Árboles próximos al Sistema Eléctrico de Distribución de todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el trabajo está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2017, con ID N° 323597;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en los Art. 35° y 36° - Sistema de Abastecimiento Simultáneo y Contratos Abiertos, respectivamente, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo del trabajo será cubierto con fondos del rubro 20304.269 – 00 – 30 – 001 – 2017/16264 del Presupuesto del Programa: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 440/2017 de fecha 10 de agosto de 2017, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2018 y 2019, respectivamente;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1339/2017, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Obtención de Precios Hora Cuadrilla Padrón (HCP) para Poda de Árboles próximos al Sistema Eléctrico de Distribución de todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad (HCP) Mínima	Cantidad (HCP) Máxima
1	**Servicio de Poda de Árboles en: Zona Metropolitana**, que comprende Asunción y el Departamento Central.	Unidad	7.047	14.093
2	**Servicio de Poda de Árboles en: Zona Norte,** que comprende los Departamentos de Amambay, Concepción y San Pedro.	Unidad	1.686	3.371
3	**Servicio de Poda de Árboles en: Zona Centro,** que comprende los Departamentos de Caaguazú, Caazapá y Guairá.	Unidad	2.248	4.495
4	**Servicio de Poda de Árboles en: Zona Este,** que comprende los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú.	Unidad	1.686	3.371
5	**Servicio de Poda de Árboles en: Zona Sur,** que comprende los Departamentos de Itapúa, Misiones y Ñeembucú.	Unidad	2.248	4.495
6	**Servicio de Poda de Árboles en: Zona Chaco**, que comprende los Departamentos de Presidente Hayes, Alto Paraguay y Boquerón.	Unidad	1.124	2.248
7	**Servicio de Poda de Árboles en: Zona Central**, que comprende los Departamentos de Cordillera y Paraguarí.	Unidad	1.124	2.248

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 505/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 30 de agosto de 2017 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente